

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de luna segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 10 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Entidad registral número 273 o apartamento señalado con el número 518, radicado en planta tercera de apartamentos, de 63 metros 38 decímetros cuadrados, de los cuales 10 metros 38 decímetros cuadrados son de superficie común. Linda, entrando en el mismo; izquierda, apartamento 519 y vuelo sobre el solar; derecha, pasillo y apartamento 517; fondo, apartamento 517 y vuelo sobre solar, y frente, pasillo y apartamento 519.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, tomo 1.366 del archivo, libro 84 de Ibiza, sección segunda, folio 197, finca número 7.525, inscripción primera E de hipoteca.

Entidad registral número 272 o apartamento señalado con el número 517, de superficie 63 metros 38 decímetros cuadrados, de los cuales 10 metros 38 decímetros cuadrados son de superficie común. Linda, entrando en el mismo; izquierda, apartamento 518 y vuelo sobre el solar; derecha, pasillo y apartamento 516; fondo, apartamento 516 y vuelo sobre solar, y frente, pasillo y apartamento 518. Radicado en la planta tercera de apartamentos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, tomo 1.366 del archivo, libro 84 de Ibiza, sección segunda, folio 200, finca número 7.526, inscripción primera E de hipoteca.

Tipo de subasta

Para la finca número 7.525: 5.449.500 pesetas.
Para la finca número 7.526: 5.449.500 pesetas.

Dado en Eivissa a 15 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Pinsach Estañol.—El Secretario.—39.638.

EIVISSA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa, procedimiento 228/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1999, páginas 13113 y 13114, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se tramita procedimiento de juicio ejecutivo...», debe decir: «... se tramita procedimiento de menor cuantía...».—38.656 CO.

ELCHE

Edicto

Don Fernando Cambronero Cánovas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 198/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castaño García, contra don Antonio Salcedo Níguez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar la finca a pública subasta, por primera vez el día 5 de enero de 2000 y, en su caso, por segunda vez el día 9 de febrero de 2000, y por tercera vez el día 8 de marzo de 2000, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta es el de 11.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera. No admitiéndose postura que no cubran dichas cantidades en la primera o segunda subastas. Y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los remates podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el acreedor, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera subasta también será el 20 por 100 exigido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con éste el resguardo de haber efectuado la consignación en la referida entidad bancaria.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La presente publicación servirá de notificación en forma al deudor, conforme al artículo 130 de la Ley Hipotecaria, en relación con el párrafo primero del artículo 226 del Reglamento Hipotecario, para el caso de que la notificación personal, en cuanto al deudor, resultara negativa, por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en plantas baja y alta que, a efectos de identificación se designa con el número 1, sita en término municipal de Crevillente, partido de La Paretica o del Lugarico, anejo de San Felipe de Neri, con fachada y entrada a la calle en proyecto, sin denominación actual, a la que no saca número de policía. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche al tomo 1.265, libro 400, folio 73, finca número 29.804, inscripción primera.

Dado en Elche a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Cambronero Cánovas.—El Secretario.—39.691-*

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 22/1998, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, contra don Jaime Marull Planas y doña Nuria Planas Oliveras, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración que luego se dirá y en dos lotes independientes, habiéndose señalado el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor se señala el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E, igualmente, se señala el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados, en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará, a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieran, todas ellas, se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número uno.—Urbana: Porción de terreno huerto, sita en la villa de Navata, calle Sant Antoni, sin número, de extensión 37 metros cuadrados. Ocupando toda la superficie la edificación existente de planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.849, libro 29 de Navata, folio 220, finca número 1.556.

Precio de valoración: 1.312.500 pesetas.

Lote número dos.—Urbana: Casa compuesta de bajos y dos pisos, sita en villa de Navata, calle Sant Antoni, número 6, de extensión 7,50 metros de ancho por 8,30 metros de fondo, o sea, la superficie de 62,28 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 561, libro 79 de Navata, folio 142, finca número 382.

Precio de valoración: 14.437.500 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Figueres, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario.—39.665.

GETAFE

Edicto

Doña Esperanza Rosa Sanz Álvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Arsenio Menor Galeano y doña Catalina Barahona Leo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23840018016898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Piso 1.º, letra A, en planta primera o segunda de construcción de la casa en Getafe, señalada con el número 5 de la calle de

Las Vascongadas, parque Juan de la Cierva. Ocupa una superficie útil de 54 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 988, folio 100, finca 16.419, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.478.000 pesetas.

Dado en Getafe a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Esperanza Rosa Sanz Álvaro.—39.684.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 140/1999-M, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Francisco Luis de la Cruz Blázquez Carrasco y doña María Catalán García Arroba, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se dirá, y por el precio y condiciones que se determinan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Juan Carlos I, sector 3, de Getafe), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no existir postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por la hipotecante, el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Y en tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiere la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 20 de enero de 2000, a las once horas.

Condiciones

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2786, avenida Arcas del agua, sector 3, de Getafe, cuenta número 2377000018014099, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Para la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancias de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por último y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados don Francisco Luis de la Cruz Blázquez Carrasco y doña María Catalán García Arroba, en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

El precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la subasta es el siguiente: 97.289.500 pesetas.

Descripción de la finca objeto de subasta

Local comercial número 1-A, señalado con el número 33 de la calle Escaño, en término municipal de Getafe; ocupa una superficie de 300 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, tomo 1.081, libro 314 de la sección primera, folio 204, finca número 30.339, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Getafe a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—39.656.

GIRONA

Edicto

Doña María del Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Peracuala Frigola y doña Ana María Borrega Salgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del